DICTAMEN TÉCNICO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. LA-65-105-806007991-N-02-2024, ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE 1/2" CHORRO MÚLTIPLE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES ELECTROMAGNÉTICOS DE 8" Y DE 6" DE DIÁMETRO PARA POZOS DE ZONA URBANA PARA CUMPLIR CON LA NORMA NMX-AA-179-SCFI-2018 CON MODIFICACIÓN AL TREN DE DESCARGA

En las instalaciones de la CAPDAM en Blvd. Carlos de la Madrid #12575, Península de Santiago, Manzanillo Colima, Colima, siendo las 10:50 (diez horas con cincuenta minutos) del día martes 24 de diciembre del año 2024, se encuentran Licda. Mayra Aurora Perea Ochoa, jefa de departamento de medición como Asesora Técnica y la Licda. María Fernanda Cevallos Maya directora Comercial, ambas de la CAPDAM; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la partida 1. Se encuentra la Arq. Angélica Paola Corona Cruz directora de Operaciones y Asesora Técnica de la CAPDAM para emitir el dictamen técnico de la partida 2 y 3 de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER DE PRESENCIAL LA-65-105-806007991-N-02-2024 "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE 1/2" CHORRO MÚLTIPLE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES ELECTROMAGNÉTICOS DE 8" Y DE 6" DE DIÁMETRO PARA POZOS DE ZONA URBANA PARA CUMPLIR CON LA NORMA NMX-AA-179-SCFI-2018 CON MODIFICACIÓN AL TREN DE DESCARGA" de acuerdo a lo establecido en el punto 3 de las bases de la licitación**

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante participante, de conformidad con lo dispuesto en el punto 3 y 4.1 de las bases de la licitación que nos ocupa. ----------

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria se realizó en el Periódico Oficial de la Federación, en la página de COMPRANET y en la página web de la CAPDAM a partir del 9 de diciembre de 2024----------

SEGUNDO. - Que la junta de aclaraciones se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2024 en donde se realizaron precisiones a las bases de licitación y se dio respuesta a las preguntas recibidas por parte de: **Klave SA de CV, Productora Metálica SA de CV (ALFA) y Consultoría de Ingeniería para Soluciones Integradas, S de RL de CV**

TERCERO. – Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día lunes 23 de diciembre del presente año a de conformidad a las bases de la licitación y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM, que el fallo se llevará a cabo el día 26 de diciembre a las 13: 00 horas. ----------

CONSIDERANDO:

Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 23 de diciembre de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

CONSULTORÍA DE INGENIERIA PARA SOLUCIONES INTEGRADAS S DE RL DE CV

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LAS MISMAS----------

Y con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **CONSULTORÍA DE INGENIERIA PARA SOLUCIONES INTEGRADAS S DE RL DE CV** se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la Licitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el acta antes mencionada y una vez realizada la revisión de manera cualitativa de acuerdo a la tabla anexa se observa que el participante SI CUMPLE con todo lo solicitado. ----------

b) Lo requerido en el punto 4.1"Propuesta Técnica y económica" y el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" de acuerdo al Anexo Técnico Número 1 Presentado, y la "Propuesta Económica" con un costo total del paquete de **$6,740,904.90** con IVA incluido **(seis millones setecientos cuarenta mil novecientos cuatro pesos 90/100 M.N.).** ----------

	ANEXO 1 PROPUESTO TECNICA MICROMEDIDORES	Si Cumple	No Cumple
1	Certificado de la ANCE vigente.	x	
2	Original y copia del informe del IMTA vigente del cumplimiento de los parámetros metrológicos estipulados en la Norma Oficial NOM-012-SCFI-1994 **(Anexo 15)**	x	
3	1 medidor completos para lectura visual, incluidas conexiones.	x	
4	2 medidores seccionados para analizar su funcionamiento interno.	x	

ANEXO 1 PROPUESTO TECNICA MACROMEDIDORES Documentos que deben de incluir:		Si Cumple	No Cumple
1	Presentar su acreditación como PSI (Prestador de Servicios Integrados) autorizada por la Entidad Mexicana de Acreditación, Comisión Nacional del Agua y la Secretaria de Educación Pública	x	
2	Presentar un currículo de cada uno de los profesionales técnicos, presentación de acreditación necesaria y personal certificado para realizar las actividades y experiencia probada en la ejecución de diferentes proyectos de implementación de la norma NMX-AA-179-SCFI-2018. Para ello deberá presentar: Certificados de competencias laborales de personal físico emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), en el estándar de competencia EC0913 para la NMX-AA-179-SCFI-2018. El licitante deberá presentar al menos siete ingenieros acreditados, para demostrar que cuenta con capacidad técnica suficiente, para ejecutar los trabajos en tiempo y forma.	x	
3	El licitante deberá incluir una carta en donde se comprometa bajo protesta de decir verdad que esta en facultades de entregar todos los medidores electromagnéticos en un periodo máximo de 5 días posteriores a la formalización del contrato. Dicha carta deberá incluir información comprobatoria del PSI (Prestador de Servicios Integrados) y de la existencia de los equipos, tales como; relación de números de serie, certificados de calibración, dictamen de laboratorio donde se acredite el cumplimiento con la NMX-AA-179-SCFI-2018, y fotografías de los equipos en donde se pueda apreciar los números de serie relacionados.	x	

4	El licitante deberá incluir una carta en donde se comprometa bajo protesta de decir verdad que esta en facultades de entregar las unidades de transmisión de datos, en un periodo máximo de 5 días posteriores a la formalización del contrato. Dicha carta deberá incluir información comprobatoria del PSI (Prestador de Servicios Integrados) y de la existencia de los equipos, tales como; relación de números de serie y fotografías de los equipos en donde se pueda apreciar los números de serie relacionados.	x	
5	Carta en papel membretado de la empresa, debidamente firmada por el representante legal donde indique que en caso de interrupción de la medición y/o transmisión de datos a la CONAGUA, el contratista estará obligado a proporcionar atención para reestablecer la medición, en un lapso no mayor a 5 días (tiempo establecido por CONAGUA) para restituir la medición y envío de la señal a la CONAGUA, durante 1 año.	x	
6	El licitante deberá presentar una relación de contratos de obra y/o de servicios suscritos con dependencias o entidades, que estén en vigor de trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitada en la propuesta técnica, la descripción de los servicios y su participación en ellas y las fechas de inicio y terminación previstas, demostrando al menos 10 (diez) contratos en los últimos tres (3) años.	x	
7	El licitante deberá demostrar que es confiable, entregando un escrito bajo protesta de decir verdad que las obras anteriormente relacionadas las ha ejecutado con éxito.	x	

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través Licda. Mayra Aurora Perea Ochoa, Jefa de departamento de medición como Asesora Técnica y la Licda. María Fernanda Cevallos Maya directora Comercial, ambas de la CAPDAM para la partida 1 y la Arq. Angélica Paola Corona Cruz directora de Operaciones y Asesora Técnica de la CAPDAM para la partida 2 y 3, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.----------

Hecho lo anterior, con fundamento en el punto 8 de las bases de la licitación y al Art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ----------

S E R E S U E L V E:

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, la propuesta técnica y la propuesta económica, el participante sí CUMPLE; **con un importe total $6,740,904.90 con IVA Incluido (seis millones setecientos cuarenta mil novecientos cuatro pesos 90/100 M.N.). y se adapta al techo financiero establecido para esta adquisición.** Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo. ----------

LICDA. MAYRA AURORA PEREA OCHOA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE MEDICIÓN Y ASESORA TÉCNICA

LICDA. MARÍA FERNANDA CEVALLOS MAYA
DIRECTORA COMERCIAL

ANGÉLICA PAOLA CORONA CRUZ
DIRECTORA DE OPERACIONES Y ASESORA TÉCNICA